



**Fecha:** 14 de febrero de 2022      **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** E21-0131  
JMLP/JAGM/AGL

**Asunto:** Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E21-0131, relativo a Asistencia para desplazamientos por mar para Señales Marítimas en Eivissa y Formentera

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 22 de diciembre de 2021 relativa al expediente E21-0131 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- ROUTE PONT, S.L.
- POSIDONIA SUB, S.L.
- UTE FAROS PITIUSAS

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

## CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de la División de Señales Marítimas y Servicios Generales, D. Juan Antonio García Martínez, jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas, y por D. Antonio Ginard López, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E21-0131, relativo a Asistencia para desplazamientos por mar para Señales Marítimas en Eivissa y Formentera, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.



## ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:

Licitadora	PT (máximo: 50 puntos)
ROUTE PONT, S.L.	38,20
POSIDONIA SUB, S.L.	21,40
UTE FAROS PITIUSAS	46,90

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **30 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

En Palma, a 14 de febrero de 2022.

La comisión técnica,

El jefe de la División de Señales Marítimas y  
Servicios Generales,

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

El Jefe de Departamento de Conservación de  
Infraestructuras y Señales Marítimas,

Firmado digitalmente por  
D. Juan Antonio García Martínez

El Jefe del Área de Planificación e  
Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

E21-0131

## ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA

EMPRESAS	EQUIPO HUMANO Y TÉCNICO EQUIPO HUMANO	EQUIPO HUMANO Y TÉCNICO MEDIOS TÉCNICOS	VALORACIÓN	
			VT	
MAX	20%	30%	50%	
ROUTE PONT SL	14,20	24,00	38,20	ACEPTABLE
POSIDONIA SUB, S.L.	10,30	11,10	21,40	INACEPTABLE
UTE FAROS PITIUSAS	16,90	30,00	46,90	ACEPTABLE

INACEPTABLE < 30

SUFICIENTE ≥ 30

EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS Y  
SERVICIOS GENERALES

D. JOAN LLANERAS PASCUAL

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

D. JUAN ANTONIO GARCÍA

EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

D. ANTONIO GINARD LÓPEZ

E21-0131		ROUTE PONT SL
ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA		38,20
Equipo humano	20%	14,20
50	<p><b>En relación al organigrama: hasta 50 puntos</b> Se valorará la adecuación y el dimensionamiento del equipo propuesto en función de los trabajos que se pretenden contratar. Deberá identificarse claramente los perfiles y dedicación asignados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Técnico</li> <li>- Patrón</li> <li>- Marinero</li> </ul>	<p><b>31,00</b></p> <p>+Responsable técnico/Dirección Técnica: G.G.N./ICCP (aporta título)/Técnico especialista en BIM (aporta título) y GMAO/Experiencia: 10 años. Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta CV. Indica funciones. Caso de designar otro técnico como responsable se contará previamente con el beneplácito de la APB. Propone como mejora el disponer como Patrón profesional un Patrón de Altura de manera que se consiguen unas ventajas asociadas a la titulación, como pueden ser, mayor distancia de navegación permitida. +Patrón de altura: I.P.L./Patrón de altura (aporta título)/Experiencia: 20 años/Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta CV. Aporta título. +Marinero profesional: F.C.C./Capacitación profesional/Formación básica en seguridad (aporta título)/Experiencia: 10 años./Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta título de formación básica de seguridad específica para gente de mar. +Equipos. Identifica mantenimientos portuarios en los que ha participado o participa. Resalta que está ejecutando trabajos gestionados por GMAO, por lo que dispone de personal técnico con experiencia en su uso.</p> <p><b>-Puntuación=31</b></p> <p>-Presenta perfiles independientes para responsable técnico y patrón, lo que supone mejora de mínimos de pliego, que permite compartir funciones y se aprecia como mejora de servicio. -El perfil de responsable técnico aporta experiencia superior a la mínima especificada en el pliego adecuada a las funciones a desempeñar, incluyendo GMAO, plataforma con la que se gestiona el servicio. -El perfil de patrón dispone de titulación de patrón de altura, superior a la mínima especificada en el pliego y presenta una experiencia muy amplia en las funciones para las que se oferta, en el entorno de los trabajos. -El perfil de marinero profesional presenta amplia experiencia, muy superior a la mínima especificada. En su conjunto el organigrama es adecuado para los trabajos, se ajusta con cierta holgura a los mínimos especificados, mejorando la prestación mínima definida en el pliego por la habilitación superior del patrón así como por la amplia experiencia de todos los perfiles en el entorno del servicio.</p>
50	<p><b>En relación a la tabla con el listado de perfiles y trabajos asignados a cada uno de ellos: hasta 50 puntos</b> En primer lugar se valorará que la tabla contenga, como mínimo, los campos exigidos en este cuadro de características. Deberán identificarse claramente los roles de los integrantes del equipo (Responsable Técnico, patrón y marinero, y su experiencia Se valorará la claridad del contenido de la tabla.</p>	<p><b>40,00</b></p> <p>+Responsable técnico/Dirección Técnica: G.G.N./ICCP (aporta título)/Técnico especialista en BIM (aporta título) y GMAO/Experiencia: 10 años. Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta CV. Indica funciones. Caso de designar otro técnico como responsable se contará previamente con el beneplácito de la APB. Propone como mejora el disponer como Patrón profesional un Patrón de Altura de manera que se consiguen unas ventajas asociadas a la titulación, como pueden ser, mayor distancia de navegación permitida. +Patrón de altura: I.P.L./Patrón de altura (aporta título)/Experiencia: 20 años/Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta CV. Aporta título. +Marinero profesional: F.C.C./Formación básica en seguridad (aporta título)/Experiencia: 10 años./Dedicación según necesidades. Personal propio. Aporta título de formación básica de seguridad específica para gente de mar. +Equipos. Identifica mantenimientos portuarios en los que ha participado o participa. Resalta que está ejecutando trabajos gestionados por GMAO, por lo que dispone de personal técnico con experiencia en su uso.</p> <p><b>-Puntuación=40</b></p> <p>Aporta información bastante completa para una adecuada comprensión de su oferta: organigrama, funciones, experiencia, currículos para los perfiles de responsable técnico y patrón, no para marinero que es un perfil mínimo del equipo, y titulaciones de todos los perfiles. La información no es completa para todos los perfiles mínimos del equipo. Expone con claridad su propuesta, a excepción del perfil de marinero.</p>
<b>Medios técnicos</b>		24,00
100	<p><b>En relación a los medios propuestos: hasta 100 puntos</b> Se valorará la tipología de la o las embarcaciones puestas a disposición del servicio. Evidentemente, el licitador deberá proponer unas embarcaciones que cumplan con los requisitos exigidos en el PPT, e incluso superarlos. Para que la Comisión Técnica pueda comprobar la idoneidad de los barcos deberá aportarse toda la documentación exigida.</p>	<p><b>80,00</b></p> <p>Tiene en propiedad todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, siendo éstos los especificados en el PPTP, por lo que no tiene previsto subcontratar ningún medio técnico. Indica la dirección de su oficina en la Isla de Ibiza, cerca del Puerto. Embarcación "MUNJERLAB" Matrícula: 5º CT-4-1-17. Para esta embarcación se solicitará a la APB el amarre de trabajo durante todo el año en el puerto de Ibiza. Características: -Embarcación de PRFV, poliéster reforzado con fibra de vidrio. -7.5 metros de eslora y 2.85 metros de manga. -Homologada para 7 personas. -Cuenta con motor inboard diésel de 223,20 CV. -Traslado mediante camión autocargante. -Equipada con todo el material de seguridad reglamentario: chalecos salvavidas, bengalas, botiquín, bomba de achique, etc. -Cabinada con espacio para 3 personas. -Puente cubierto para instalación de aparatos de medida. Dispone de la correspondiente autorización para la navegación de hasta 12 millas de la costa. +Dimensiones: -Eslora: 7,47 -Manga: 2,85 -T.R.B: 6,75 +Potencia de motor: -Clase: P.P.I.B. -Marca-modelo: Mercruiser-D4.2L -Nº Serie: OL668665</p> <p>-Potencia: 164.12Kw 223.20 C +Puerto de amarre. Para la embarcación se solicitará amarre de trabajo durante todo el año, a la Autoridad Portuaria de Baleares en el Puerto de Ibiza, de forma que la embarcación estará disponible en todo momento. Adjunta fotografías de la embarcación, hoja de asiento, certificado de navegabilidad.</p> <p><b>-Puntuación=80</b></p> <p>La embarcación propuesta mejora eslora, potencia motor y capacidad de personas mínimas especificadas, no así la capacidad de la cabina. La embarcación propuesta supone una mejora en la calidad del servicio por capacidad de transporte en general.</p>
<b>Valoración Total</b>		<b>ROUTE PONT SL</b>
		<b>38,20</b>

E21-0131		POSIDONIA SUB, S.L.
ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA		27,40
Equipo humano	20%	16,30
50	<p><b>En relación al organigrama: hasta 50 puntos</b></p> <p>Se valorará la adecuación y el dimensionamiento del equipo propuesto en función de los trabajos que se pretenden contratar. Deberá identificarse claramente los perfiles y dedicación asignados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Técnico</li> <li>- Patrón</li> <li>- Marino</li> </ul>	<p><b>46,50</b></p> <p>+Responsable técnico del servicio-patrón de dos embarcaciones-Marino sustituto: X.M.P./Patrón portuario/marino profesional/buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Patrón de embarcación (a identifica): J.I.C./Patrón de embarcación de recreo/Patrón portuario/Buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Patrón de dos embarcaciones (las identifica): O.C.P./Patrón de pesca/Patrón portuario. Aporta CV.</p> <p>+Marino de dos embarcaciones (las identifica): P.C.B./Patrón de litoral/Patrón portuario/Marino. Aporta CV.</p> <p>+Marino de dos embarcaciones (las identifica): F.(V).B./patrón portuario/marino/buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Marino/a sustituto de tres embarcaciones (las identifica): C.B./Marino/a pescador/a/Marino/a profesional. Aporta CV.</p> <p>Adjunta tabla con perfil, función, títulos y descripción de su experiencia.</p> <p><b>-Puntuación=46,5</b></p> <p>-Presenta perfiles independientes para responsable técnico y patrón, lo que supone mejora de mínimos del pliego, que permite compartir funciones y se aprecia como mejora de servicio.</p> <p>-El perfil de responsable técnico dispone de amplia experiencia relacionada con las funciones para el puesto para el que se oferta. Adicionalmente, dispone de capacitación de patrón portuario, que si bien es inferior a la especificada en el pliego técnico, se considera que aporta algo de valor a la prestación del servicio, como apoyo al patrón con la titulación mínima exigida que haya de realizar el servicio. También está capacitado y se ofrece como marino. El perfil mejora la disponibilidad de perfiles para la prestación del servicio, lo que se aprecia como mejora del servicio.</p> <p>-Como patrón, oferta cinco perfiles con titulación. Uno de ellos dispone de la titulación mínima exigida en el pliego de patrón de litoral, que no supone mejora del mismo, y otro de embarcación de recreo que es inferior a la especificación mínima del pliego, por lo que no mejora el mínimo del pliego. Los otros tres patrones portuarios adicionales que oferta, dado que no cumplen la titulación mínima del pliego, no se consideran como mejora sustancial del mismo, aunque si se reconoce que pueden contribuir a una mejora es su posible apoyo a los patrones que cumplen con los requisitos del pliego. Presenta varios perfiles para las funciones de patrón según requisitos del pliego y perfiles adicionales con capacitación para su apoyo. Todos los perfiles disponen de amplia experiencia en las funciones para las que se les oferta.</p> <p>-Para el puesto de marino, oferta cuatro posibles perfiles, con amplia experiencia previa.</p> <p>Presenta un organigrama que mejora los mínimos del pliego por la multiplicidad de perfiles que pueden realizar las funciones de los puestos especificados en el pliego técnico, además con experiencia en la zona y en las funciones. Esto permite versatilidad para la prestación del servicio, lo que puede redundar en una mejora de la calidad del servicio al permitir múltiples combinaciones de los perfiles que pueden dar el servicio. (+10+10+5=25)</p>
50	<p><b>En relación a la tabla con el listado de perfiles y trabajos asignados a cada uno de ellos: hasta 50 puntos</b></p> <p>En primer lugar se valorará que la tabla contenga, como mínimo, los campos exigidos en este cuadro de características. Deberán identificarse claramente los roles de los integrantes del equipo (Responsable Técnico, patrón y marino, y su experiencia. Se valorará la claridad del contenido de la tabla.</p>	<p><b>35,00</b></p> <p>+Responsable técnico del servicio-patrón de dos embarcaciones-Marino sustituto: X.M.P./Patrón portuario/marino profesional/buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Patrón de embarcación (a identifica): J.I.C./Patrón de embarcación de recreo/Patrón portuario/Buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Patrón de dos embarcaciones (las identifica): O.C.P./Patrón de pesca/Patrón portuario. Aporta CV.</p> <p>+Marino de dos embarcaciones (las identifica): P.C.B./Patrón de litoral/Patrón portuario/Marino. Aporta CV.</p> <p>+Marino de dos embarcaciones (las identifica): F.B.B./patrón portuario/marino/buzo profesional. Aporta CV.</p> <p>+Marino/a sustituto de tres embarcaciones (las identifica): C.B./Marino/a pescador/a/Marino/a profesional. Aporta CV.</p> <p>Adjunta tabla con perfil, función, títulos y descripción de su experiencia.</p> <p><b>-Puntuación= 35</b></p> <p>Aporta información bastante completa para una adecuada comprensión de su oferta: organigrama, funciones, experiencia y currículums. Sin embargo, omite el CV del perfil que propone para marino/a sustituto y no aporta ningún título.</p> <p>Describe de forma aceptable y un tanto escueta su propuesta de personal para la prestación del servicio. Se centra en la descripción de los trabajos relacionados con la embarcación, omitiendo los aspectos relacionados con la gestión del servicio, esto es, del responsable técnico, de los que no aporta información y se trata de un trabajo que se considera relevante en el servicio.</p>
<b>Medios técnicos</b>		11,10
	30%	37,00
100	<p><b>En relación a los medios propuestos: hasta 100 puntos</b></p> <p>Se valorará la idoneidad de las embarcaciones puestas a disposición del servicio. Evidentemente, el licitador deberá proponer unas embarcaciones que cumplan con los requisitos exigidos en el PPT, e incluso superarlos. Para que la Comisión Técnica pueda comprobar la idoneidad de los barcos deberá aportarse toda la documentación exigida.</p>	<p>Propone tres embarcaciones a utilizar, dependiendo los faros a visitar y de las condiciones meteorológicas.</p> <p>Una embarcación cubriría la parte Oeste de la isla e Ibiza, las otras dos serían para cubrir la zona este y norte de Ibiza y la isla de Formentera.</p> <p>En caso de avería en alguna de las embarcaciones, el servicio quedaría asegurado por las otras dos.</p> <p>también ofrece la opción de utilizar dos embarcaciones a la vez para traslado de material y personal del SSMM si fuera necesario.</p> <p>+Posidonia Sub': adjunta fotografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo: Semirígida</li> <li>-Eslora: 7,5</li> <li>-Manga: 2,5m</li> <li>-Cabinas: de lona, estructura inox cabinable</li> <li>-Potencia: 150Hp</li> <li>-Puerto amarre: Formentera</li> <li>-Zona de servicio: Formentera y Freus.</li> <li>-A utilizar en verano o previsiones de tiempo bueno.</li> </ul> <p>+Tempest 900, adjunta fotografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo: Semirígida</li> <li>-Eslora: 9m</li> <li>-Manga: 3,5m</li> <li>-Cabinas: Rígida, interior camarote</li> <li>-Potencia: 2x250hp</li> <li>-Puerto amarre: Formentera</li> <li>-Zona de servicio: Formentera, norte de Ibiza y Freus. A utilizar en invierno o previsiones meteorológica regulares. Al tener un interior cabinado se asegura el transporte de material y personal en seco,</li> </ul> <p>en caso de inclemencias meteorológicas.</p> <p>+Flower Segona'. Aporta fotografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo: Semirígida</li> <li>-Eslora: 7,9m</li> <li>-Manga: 2,5m</li> <li>-Cabinas: de lona, estructura de inox cabinable</li> <li>-Potencia: 200hp</li> <li>-Puerto amarre: Sant Antoni</li> <li>-Zona servicio: Sur y Oeste de Ibiza</li> <li>-A utilizar en verano e invierno</li> </ul> <p>Todas las embarcaciones estarán equipadas con material de primeros auxilios, chalecos, radio, sonda, ploter, chalecos salvavidas.</p> <p><b>-Puntuación=37</b></p> <p>La información que aporta acerca de las embarcaciones que propone, es insuficiente para poder valorar adecuadamente las mejoras que pudieran suponer respecto de las especificaciones mínimas del pliego.</p> <p>+Embarcación "Posidonia Sub": únicamente indica como datos concretos la eslora, que mejora al pliego y la potencia, que cumple el mínimo del pliego. El cabinado que se indica se aprecia inconcreto, y las fotos que aporta no se considera que contribuyan a su descripción ya que únicamente se aprecia un toldo superior, nada de recubrimiento lateral. Nada se indica acerca de la capacidad del cabinado. Tampoco se aporta información de la plataforma de desembarco, ni la capacidad de pasajeros. El uso de la embarcación está limitado por las limitaciones de la climatología, por lo que la mejora que supondría, en relación al servicio a prestar, es limitada.</p> <p>+Embarcación "Tempest 900": únicamente indica como datos concretos la eslora y la potencia, que mejoran al pliego. Se indica que dispone de camarote, en equivalencia al cabinado, pero no se indica su capacidad, por lo que no se puede valorar si este hecho supone una mejora de los medios aportados. Tampoco se aborda la plataforma de desembarco, ni la capacidad de pasajeros. El uso de la embarcación no tiene limitaciones climatológicas, por lo que sería la embarcación a disposición todo el año.</p> <p>+Embarcación "Flower Segona": indica como datos concretos la eslora, la potencia, que mejoran al pliego. El cabinado que se indica se aprecia inconcreto, y las fotos que aporta no se considera que contribuyan a su descripción ya que únicamente se aprecia un toldo superior, nada de recubrimiento lateral. Nada se indica acerca de la capacidad del cabinado. Tampoco se aporta información de la plataforma de desembarco, ni la capacidad de pasajeros. Afirma que se puede utilizar en invierno y verano, pero a la vista de las fotografías del cabinado que aporta, se considera poco probable por la protección que se observa.</p>
<b>Valoración Total</b>		POSIDONIA SUB, S.L. 27,40

E21-0131		UTE FAROS PITIUSAS	
ASISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTOS POR MAR PARA SEÑALES MARÍTIMAS EN EIVISSA Y FORMENTERA		46,90	
Equipo humano		20%	
		16,90	
		37,00	
50	<p><b>En relación al organigrama: hasta 50 puntos</b></p> <p>Se valorará la adecuación y el dimensionamiento del equipo propuesto en función de los trabajos que se pretenden contratar. Deberá identificarse claramente los perfiles y dedicación asignados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Técnico</li> <li>- Patrón</li> <li>- Marino</li> </ul>	<p>+Gerente-Responsable Técnico principal: R.T.S./CCP/Capitán de Yate (no lo aporta)/Experiencia 25 años/Dedicación 5%. Aporta CV. Aporta título universitario.</p> <p>+Responsable técnico auxiliar: N.S.P./CCM/Patrón portuario/Experiencia 14 años/Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de patrón portuario y operador restringido sistema socorro y seguridad marítima. Título mariner pescador y mariner puente marina mercante. Actualización formación básica seguridad. Formación sanitaria. Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate. Lucha contra incendios.</p> <p>+Patrón de altura: P.T.E./Patrón de altura/Técnico de navegación y pesca/Patrón ro-tp y pasaje/Experiencia 14 años./Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de patrón de altura CADUCADO en 2016. Certificado Radar de punteo automático, formación básica en seguridad, embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, botes de rescate rápidos, formación sanitaria específica, especialidad buques de pasaje, suficiencia avanzado en lucha contra incendios, oficial de protección del buque, mariner de puente, patrón de altura.</p> <p>+Marinero: U.U.L./Patrón de litoral/LB/Experiencia 11 años/Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de técnico en Navegación y Pesca de Litoral. Operador del sistema mundial del socorro y seguridad marítima. Marinero pescador. Grado medio navegación y pesca. Actualización de formación básica de seguridad. Especialidad buque pasaje. Especialidad avanzado lucha contra incendios. Especialidad radar de punteo automático.</p> <p>Aporta tabla con perfiles, funciones y experiencia.</p> <p><b>-Puntuación=37</b></p> <p>-Presenta perfiles independientes para responsable técnico y patrón, lo que supone mejora de mínimos del pliego, que permite compartir funciones y se aprecia como mejora de servicio.</p> <p>-Para el puesto de responsable técnico presenta dos perfiles, uno principal y uno auxiliar. El principal dispone de experiencia superior a la mínima del pliego y dispone de titulación de capitán de yate, que le habilita también para las funciones del puesto de patrón. El responsable técnico auxiliar, no dispone de experiencia superior a la mínima en funciones similares a la de responsable técnico del pliego. Según las funciones que constan en la propuesta, el responsable técnico auxiliar, realizará funciones asociadas a responsable técnico que, según el pliego, debe de tener un mínimo de 5 años en trabajos similares y a la vista del CV presentado, este perfil no cumple con la experiencia mínima, por lo que la propuesta realizada supondría incumplimiento del pliego tal como está redactada.</p> <p>-El perfil de patrón dispone de titulación y experiencia superior a la mínima especificada en el pliego técnico.</p> <p>-El perfil de mariner dispone de formación superior y experiencia superior a los mínimos especificados en el pliego. Dispone de título de patrón de litoral, mínimo exigido en el pliego, por lo que podría ejercer funciones de patrón, si bien, su puesto quedaría sin ocupar al no presentar perfiles que pudieran realizar sus funciones, cumpliendo las especificaciones del proyecto.</p> <p>El organigrama presentado es adecuado para el servicio. Presenta al menos dos perfiles habilitados para las funciones de patrón, cumpliendo las especificaciones mínimas de personal y titulación del pliego, lo que lo dota de cierta flexibilidad para la prestación del servicio, pudiendo considerarse que lo mejora. En general cubre los puestos con perfiles de formación y experiencia superior a la mínima especificada en el pliego técnico.</p>	
50	<p><b>En relación a la tabla con el listado de perfiles y trabajos asignados a cada uno de ellos: hasta 50 puntos</b></p> <p>En primer lugar se valorará que la tabla contenga, como mínimo, los campos exigidos en este cuadro de características. Deberán identificarse claramente los roles de los integrantes del equipo (Responsable Técnico, patrón y mariner), y su experiencia. Se valorará la claridad del contenido de la tabla.</p>	<p>+Gerente-Responsable Técnico principal: R.T.S./CCP/Capitán de Yate/Experiencia 25 años/Dedicación 5%. Aporta CV. Aporta título universitario.</p> <p>+Responsable técnico auxiliar: N.S.P./CCM/Patrón portuario/Experiencia 14 años/Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de patrón portuario y operador restringido sistema socorro y seguridad marítima. Título mariner pescador y mariner puente marina mercante. Actualización formación básica seguridad. Formación sanitaria. Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate. Lucha contra incendios.</p> <p>+Patrón de altura: P.T.E./Patrón de altura/Técnico de navegación y pesca/Patrón ro-tp y pasaje/Experiencia 14 años./Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de patrón de altura CADUCADO en 2016. Certificado Radar de punteo automático, formación básica en seguridad, embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, botes de rescate rápidos, formación sanitaria específica, especialidad buques de pasaje, suficiencia avanzado en lucha contra incendios, oficial de protección del buque, mariner de puente, patrón de altura.</p> <p>+Marinero: U.U.L./Patrón de litoral/LB/Experiencia 11 años/Dedicación 10%. Aporta CV. Aporta título de técnico en Navegación y Pesca de Litoral. Operador del sistema mundial del socorro y seguridad marítima. Marinero pescador. Grado medio navegación y pesca. Actualización de formación básica de seguridad. Especialidad buque pasaje. Especialidad avanzado lucha contra incendios. Especialidad radar de punteo automático.</p> <p>Aporta tabla con perfiles, funciones y experiencia.</p> <p><b>-Puntuación=47,5</b></p> <p>Aporta información completa para una adecuada comprensión de su oferta: organigrama, funciones, experiencia, currículums y titulaciones, a excepción del de capitán de yate. Describe de forma clara y completa en alcance su propuesta de personal para la prestación del servicio, aborda los aspectos del transporte y de gestión del servicio. Permite una buena comprensión.</p>	
<b>Medios técnicos</b>		30,00	
		30%	
		100,00	
100	<p><b>En relación a los medios propuestos: hasta 100 puntos</b></p> <p>Se valorará la tipología de la o las embarcaciones puestas a disposición del servicio. Evidentemente, el licitador deberá proponer una embarcación que cumplan con los requisitos exigidos en el PPT, e incluso superarlos. Para que la Comisión Técnica pueda comprobar la idoneidad de los barcos deberá aportarse toda la documentación exigida.</p>	<p><b>+DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El objeto de la asistencia es el desplazamiento por mar transporte por mar para las señales marítimas en Eivissa y Formentera.</p> <p>Se trata de dieciséis puntos, en islas, pequeños islotes o incluso boyas, a los que hay que acceder por vía marítima con origen y retorno posterior al puerto de Ibiza. Los más cercanos se encuentran en el mismo puerto de Ibiza, a menos de una milla o dos. El más lejano es el faro de sa Conillera, a unas veintisiete millas náuticas del puerto de Ibiza.</p> <p>La característica principal del servicio es, que los muelles de desembarco y embarque en estos puntos son, a menudo de difícil acceso y maniobra.</p> <p>Una segunda característica es la minimización del tiempo de viaje, debiéndose procurar, no obstante, las mejores condiciones de confort para el personal desplazado.</p> <p>Es necesario que las condiciones de clima marítimo, limiten lo menos posible el número de días hábiles para la prestación del mismo. Es necesario ofrecer la máxima disponibilidad y capacidad de respuesta para el caso de reparaciones o actuaciones de emergencia o imprevistas.</p> <p><b>+REQUISITOS DEL SERVICIO:</b> indica los requisitos del pliego técnico.</p> <p><b>+EMBARCACIÓN PROPUESTA:</b> propone la utilización de una embarcación de tipo neumática semirrígida. Enumera 6 ventajas de este tipo de embarcación.</p> <p>Propone la embarcación Vanguard DR760, con cabina para cuatro personas y equipada con un motor de 200 CV.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Categoría de diseño: C</li> <li>-Eslora total: 7,6 m (supera un 27%)</li> <li>-Eslora interior: 6,1 m</li> <li>-Manga total: 2,86 m</li> <li>-Manga interior: 1,57 m</li> <li>-Diámetro de flotador: 0,6 m</li> <li>-Nº máximo de personas: 19 (admite despacho hasta 12 personas, duplica requisitos)</li> <li>-Peso (sin motor, equipo ni combustible): 860 Kg</li> <li>-Potencia máxima: 224 Kw(3003 HP) (supera un 33%)</li> </ul> <p>-Deposito de combustible: 300 l</p> <p>-Área de cubierta: 8,75 m2</p> <p>Cabina: supera en una persona la capacidad de la cabina (33%)</p> <p>Cumple el resto de requisitos.</p> <p>Velocidad de navegación 20 nudos, permite alcanzar en tiempo máximo de 1 h 20 min. el punto más lejano del servicio.</p> <p>Incorporará un motor eléctrico, alimentado por energía solar, que podrá utilizarse en pequeños desplazamientos o en caso de avería del motor principal.</p> <p><b>+PLATAFORMA DE DESEMBARCO:</b></p> <p>La plataforma en proa para desembarco (requisito), no es un equipamiento de serie. La UTE tiene ya diseñada la plataforma y lista para su fabricación en cuanto se tenga notificación de la adjudicación del concurso (adjunta croquis)</p> <p><b>-Puntuación=100</b></p> <p>Si bien no es puntuable técnicamente en el criterio de medios técnicos, se destaca que aporta una pequeña descripción del servicio a prestar, que pone de manifiesto la realización de un análisis del pliego técnico.</p> <p>Describe las ventajas de la tipología de embarcación que propone, en relación a las prestaciones a realizar en el servicio.</p> <p>Aporta datos técnicos de la embarcación como el fabricante y modelo, eslora, potencia, capacidad de personas a transportar, cabina con capacidad e 4 personas, y describe la plataforma de desembarco. Todas las características de la embarcación propuesta mejoran las especificaciones mínimas del pliego.</p>	
<b>Valoración Total</b>		UTE FAROS PITIUSAS	
		46,90	